



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como a el Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/001/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	\$ 22,500.00 (Veintidós mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C.
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas
Tipo de contrato y régimen	Régimen bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilados, de acuerdo al art. 110, fracc. IV de la Ley I.S.R. Temporalidad del contrato: del día 16 de mayo 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo.
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA.
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad.
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los programas de trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente.
- VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz.
- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de trabajo que deberá presentar el Coordinador Administrativo. Así mismo asegurase que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado,
- XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo.
- XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de trabajo.
- XIII. Dar facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo.
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad.
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad.
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los auxiliares de campo en el proceso de selección.
- XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los programas de trabajo.
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas entre otras.
- XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- XXI. Informar a la Unidad responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
- XXIII. Evaluar el desempeño anual de los Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliar de Campo de las Instancias Ejecutoras.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

1. Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia.
2. Contar con cédula profesional.
3. Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

4. Manejo de herramientas computacionales.
5. Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.
6. Médico Veterinario Responsable Autorizado en la Materia (MVRA autorizado en Rumiantes) (Vigente)

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Medicina Veterinaria

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con **dos años de experiencia** y conocimientos en Materia de Salud Animal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Constancia de acreditación como Médico Veterinario Responsable Autorizado en Rumiantes.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 5 de abril de 2022 con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm. 925. Interior C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.vazquez@senasica.gob.mx con copia a cfptac01@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **18 de abril del 2021, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.- 925. Interior C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **22 de abril** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del CFPPT A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **6 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de mayo del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CFPPT A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CFPPT A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-601-83 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Tamaulipas, o a los números 834-30-6-00-96 del CFPPT A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Calzada General Luis Caballero núm.- 925. Interior C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas., o del referido CFPPT A.C., sita en Calzada General Luis Caballero núm.- 38, C.P.87060, Col. Tamatán, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2022.

Atentamente



Arq. Julio Cesar Gutierrez Chapa
Presidente del CFPPT A.C.





CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/TB/001/2022

TEMARIO ANEXO 1

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2022.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Código sanitario para los animales terrestres de la OIE.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina *Mycobacterium bovis*. 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. Publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.
- ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata *Boophilus*, Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-054-ZOO-1996, Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 1998.